



Grupo Social y Empresarial  
**de la Defensa**  
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D.C. 01 de agosto de 2007

**No. ALDCT**

**ASUNTO: Contratación Directa No. 062/2007**

**AL: Señores  
PENSEMOS S.A.  
Calle 34 No. 19-45  
Tel: 6 52 10 20  
Bogotá D.C.**

Para efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el pliego de condiciones, Decretos 2170/02 y 2434/06 pliego de condiciones con sus respectivos adendos, el oferente dispondrá de tres (03) días hábiles a partir del **Primero (01) hasta el tres (03) de agosto de 2007, de las 08:00 hasta las 17:00 horas**, a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes a los informes de evaluación jurídico, financiero y técnico de la **Contratación Directa No. 062/2007, Objeto: ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CON DESTINO A LA ARMADA NACIONAL.**

Estas Evaluaciones son publicadas en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página web de la entidad: [www.agencialogistica.mil.co](http://www.agencialogistica.mil.co), las cuales podrán ser consultadas por los oferentes.

En razón a lo anterior, se informa que las observaciones se deben presentar hasta el día **tres (03) de agosto de 2007**, a las 17:00 horas. De igual manera, se solicita el envío de las mismas en medio magnéticas ó a los correos [publiccontratos@agencialogistica.mil.co](mailto:publiccontratos@agencialogistica.mil.co) [www.agencialogistica.mil.co](http://www.agencialogistica.mil.co)

Atentamente,

**MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA**  
Encargado de las funciones de la Dirección de Contratación

Elaboró: Lilia O.	Revisaron: Abg. Lucila Salamanca Arbelaez Coordinadora Grupo Precontractual Abg. Esther Julia Velásquez Grupo Precontractual
----------------------	---

**VERIFICACIÓN – INFORMES DE EVALUACIÓN**

**Contratación Directa No. 062/2007, Objeto: ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CON DESTINO A LA ARMADA NACIONAL.**

**FIRMA QUE PRESENTO OFERTA: PENSEMOS S.A.**

**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO**

Mediante estudio No. 247 de fecha 26 de junio de 2007 el comité concluye:

<b>ITEM</b>	<b>ASPECTOS DOCUMENTACIÓN PRESENTADA</b>	<b>PENSEMOS S. A.</b>
1	Carta de presentación de la propuesta - Formulario No. 1	<b>SI CUMPLE</b>
2	Compromiso de cumplimiento requerimientos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Formulario No. 2	<b>SI ANEXA</b>
3	Acreditación de la experiencia – Formulario No. 3	<b>SI ANEXA</b>
4	Acreditación de la capacidad de contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento de contratos anteriores-Formulario No. 4	<b>SI ANEXA</b>
5	Relación de contratos vigentes o en ejecución al cierre del proceso – Formulario No. 4 A	<b>SI ANEXA</b>
6	Propuesta económica - Formulario No. 5	<b>SOBRE CERRADO</b>
7	Compromiso anticorrupción – Formulario No. 6	<b>SI CUMPLE</b>
8	Origen de los bienes ley 816 de 2003 – Formulario No. 7	<b>SI ANEXA</b>
9	Informe misión diplomática colombiana – Formulario No. 8	<b>NO APLICA-</b>
10	Certificado de existencia y representación legal	<b>SI CUMPLE</b>
11	Certificación Responsabilidad Fiscal - ley 610/00	<b>SI CUMPLE</b>
12	Garantía de seriedad de la propuesta	<b>SI CUMPLE</b>
13	Certificado antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación	<b>SI CUMPLE</b>
14	Aportes parafiscales Ley 789/2002 – Ley 828 de 2003	<b>SI CUMPLE</b>
15	Registro Único Tributario	<b>SI ANEXA</b>
16	Registro Único de Proponentes	<b>SI CUMPLE</b>
17	Plazo de entrega	<b>SI CUMPLE</b>
18	recibo de pago pliego	<b>SI ANEXA</b>

**CONCLUSIÓN**

Una vez analizada la oferta presentada por la sociedad PENSEMOS S. A., el Comité Jurídico encuentra que en su aspecto legal CUMPLE con lo exigido en los términos de referencia. Por lo tanto, se habilita jurídicamente para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

**INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERO:**

Mediante estudio No. 239 de fecha 25 de junio de 2007 el comité concluye:

<b>DOCUMENTOS DE VERIFICACION</b>								
OFERENTES	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	DECLARACIÓN DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
<b>PENSEMOS S.A.</b>								
<b>PENSEMOS S.A.</b>	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

<b>INDICADORES FINANCIEROS</b>								
OFERENTES	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV
<b>PENSEMOS S.A.</b>	39%	135.366.278,94	5.882.352,94	525.144.685,85	14.705.882,36	30.108,01	29.411.764,71	67,82

**NOTA:** PARA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION DE LA FIRMA, SE TOMO LA SUMATORIA DE LA CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATACION REPORTADA EN EL RUP COMO PROVEEDOR Y CONSULTOR, TENIENDO EN CUENTA QUE SOLO REGISTRO LA DE CONSULTOR EN EL FORMULARIO 4.

**CONCLUSIÓN:** EL OFERENTE **CUMPLE** CON TODOS LOS INDICADORES FINANCIEROS Y LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

**INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO:**

Mediante comunicado de fecha de fecha 04 de julio de 2007, se solicitó la siguiente aclaración:

- *Respecto al numeral 1.3, se solicita aclaración en relación al análisis DOFA para cada uno de los procesos institucionales definido en el mapa de procesos, los cuales permiten diseñar y desarrollar planes de acción preventivos.*
  - *Con relación al numeral 2.2., aclarar exactamente al número de licencias que serán instaladas.*
  - *Dentro de la propuesta existen algunos servicios y documentos que deben ser entregados posteriormente a la firma del acta de iniciación del contrato; sin embargo, es necesario que haya un compromiso por parte de la firma proponente de la entrega de estos documentos dentro de la propuesta, básicamente lo que relaciona en los numerales: 6.1, 6.2, 8.1, 8.2 y 9.2 (aclarar).*
- Mediante oficio de fecha 09 de Julio de 2007, el oferente **PENSEMOS S.A.** envía las aclaraciones solicitadas por el comité técnico.
- Mediante oficio de fecha 10 de Julio de 2007, son enviadas las aclaraciones al comité técnico evaluador para su concepto.

Mediante estudio No. 191100R de fecha 19 de julio de 2007 el comité concluye:

SOFTWARE DE AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD				
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS CUMPLE REQUERIDAS	OFRECIMIENTO	Cumple	
			SI	NO
1	La adquisición de este software satisface el requerimiento del Comando de la Armada Nacional en la implementación, seguimiento y control del Sistema de Gestión de la Calidad para el Sector Publico bajo la norma NTC GP 1000:2004 y apoyo para la implementación del modelo MECI 1000:2005 el cual debe permitir:		SI	
1.1.	El software debe permitir que la institución cuente con: 1. Procesos claramente definidos y entrelazados. 2. Proporcionar herramientas de medición y evaluación continua que permitan una retroalimentación permanente. 3. Promover el compromiso de la dirección y el personal en la mejora continua de la organización. 4. Apoyar la administración de su Sistema de Gestión de Calidad con información centralizada y actualizada.	1. Registra nombre, código descripción, responsable. 2. Indicadores, resultados de auditorías 3. "mis responsabilidades", portal informativo 4. En línea y en tiempo real	SI	
1.2.	El software debe cubrir mínimo la planeación, control, aseguramiento y mejoramiento de todo el sistema de Gestión de calidad.	Documentos, registros, auditorías, procesos, indicadores, NC, AC, AP,	SI	
1.3.	El software debe permitir la configuración y administración de los elementos básicos de un Sistema de Gestión de Calidad, incluyendo su Política de Calidad, Objetivos, Mapa de Procesos y Análisis DOFA para cada uno de los proceso definidos en el mapa de procesos, permitiendo diseñar y desarrollar planes de acción preventivos Además permitir generar y poner a disposición de los integrantes de la institución el manual de calidad y la documentación de los procesos y registros requeridos.	Permite observar dentro del sistema el manual de calidad, procesos , etc., FOLIO 107 Se realizó aclaración del análisis DOFA por procesos, mediante Oficio de aclaración	SI	

1.4.	El software debe permitir la creación y actualización de documentos y registros mediante un flujo, previamente definido en donde los responsables revisan, aprueban o desempeñan su rol. Identificando versiones disponibles del documento.	Identificado en el sistema	SI	
1.5.	El software debe permitir generar y documentar mejoras como acciones correctivas y preventivas, cambios en documentos, no conformidades, productos no conformes o cualquier otro tipo de mejora que la Institución desee configurar y documentar sus causas, asignar responsables de la ejecución y cierre, hacer seguimiento a su estado y adjuntar documentos que complementen el detalle de la mejora. Realizando un seguimiento sobre workflow.	Completo según sistema	SI	
1.6.	El software debe permitir programar las revisiones gerenciales a realizar en la Armada Nacional y registrar los análisis y decisiones que surjan a partir de estas. Debe permitir manejar disponibilidad de archivos adjuntos.	Revisiones gerenciales por procesos y tópicos de análisis. Permite referenciar documentos adicionales.	SI	
1.7.	El software debe facilitar la programación y ejecución de las auditorias internas de la Armada Nacional tomando en consideración el estado y la importancia de los procesos y las áreas a auditar, así como los resultados de auditorias previas. Debe mantener los históricos de todas las auditorias, registrándose en el sistema y creando una base de conocimiento que generará ahorros en tiempo y dinero para su institución.	Completo según sistema	SI	
1.8.	El software debe permitir la integración del Sistema de Gestión de Calidad con el software de los Indicadores de gestión institucional, y de seguimiento de planes con el fin de poder medir objetivos de calidad, procesos de la Armada Nacional o cualquier otro elemento que se considere y tomar así decisiones más acertadas.	Utiliza el Balanced Score Card, integrado en el sistema	SI	
1.9.	El software debe permitir la comunicación e integración a través de toda la institución, la cual debe estar visible a través del un portal estratégico desde donde es posible introducir, modificar y visualizar elementos claves del sistema de gestión de calidad por medio de vínculos a procesos, documentos, así como a direcciones de Internet etc.	Portal Empresa: permite visualizar los elementos del Sistema	SI	
1.10.	El software debe facilitar la alineación y el desempeño individual como aspectos claves, ofrecer a cada usuario un menú personalizado con todas aquellas responsabilidades que le corresponden dentro del sistema de gestión, incluyendo la creación de documentos, mejoras, revisiones gerenciales y programas de auditorias, entre otros.	Menú: Mis indicadores, mis responsabilidades, cumplimiento, fechas, porcentajes de ejecución, revisiones	SI	
1.11.	El software debe facilitar los flujos de creación y aprobación permitiendo que la información no sea alterada por personas diferentes al responsable de cada paso. La responsabilidad sobre el cambio de documentos, de proceso, a un rol de usuarios o en general, a cualquier persona de la institución.	Permite la liberación de documentos para actualizar las versiones y los contenidos.	SI	
1.12.	El software debe permitir avisar mediante correo electrónico a los usuarios cuando existan cambios de estado o de valor	Envía automáticamente a los responsables mensajes relacionados al sistema.	SI	
1.13.	El software debe permitir configurar reportes personalizados	Permite hacer presentaciones personalizadas con los elementos que se quieran visualizar.	SI	
1.14.	El software debe permitir evidenciar la alineación entre el sistema de Gestión de calidad y sistema de Gestión estratégico diseñado con la Metodología Balanced. (Perspectiva de procesos-alineados con los indicadores de gestión de calidad en el Balance.(Implementado en la Armada Nacional)	Integración con Balanced Score Card, el sistema no permite duplicidad. Folio 0128	SI	

1.15.	El software debe eliminar la duplicidad de indicadores que pertenezcan tanto al sistema de gestión de calidad como al sistema de Gestión estratégica.	Integración con Balanced Score Card, el sistema no permite duplicidad. Folio 0128	SI	
<b>2</b>	<b>ALCANCE TECNOLOGICO</b>			
2.1.	El software debe quedar integrado al portal institucional e intranet institucional, (web enable).	Todas las funcionalidades administrativas y de usuario pueden ser consultadas desde intranet e internet. Folio 0129	SI	
2.2.	El licenciamiento debe ser mínimo 125 licencias.	125 licencias según oficio de aclaración	SI	
2.3.	El software debe contar con herramientas para manejar los niveles de seguridad, acceso de los usuarios y registro de auditoria.	Permite a cada usuario el acceso solo de los documentos que le corresponden	SI	
2.4.	El software debe ser ejecutado a través de un Browser.	Firefox y/o Internet Explorer	SI	
2.5.	El software debe tener herramientas de monitoreo	Mensajes Web, seguimiento a las responsabilidades, e-mail	SI	
2.6.	El software debe ser desarrollado en JAVA	JAVA	SI	
2.7.	El software debe ser de arquitectura escalable.	Permite introducción de nuevos módulos	SI	
2.8.	El repositorio de datos debe ser centralizado e instalado en la base de datos los equipos que defina la Armada Nacional.	Puede ser instalada en cualquier servidor de la red	SI	
2.9.	El software debe permitir importar información desde cualquier fuente de datos (bases de datos, archivos planos, Excel, etc.)	Importa información a través de consultas SQL, realizadas directamente a las bases de datos de la organización Folio 0134	SI	
2.10.	El software debe permitir incorporación de datos al sistema en forma manual.	Lo permite, según responsabilidades Folio 0135	SI	
2.11.	El software debe manejar menús por áreas o corporativo.	Maneja 8 tipos de menú por configuración y administrador	SI	
2.12.	La documentación y ayuda debe estar escrita en español.	Todo viene en español, Folio 0137	SI	
2.13.	El software debe operar sobre sistemas operativos Linux.	Funciona sobre Linux	SI	
2.14.	El software debe proporcionar un módulo de administración para todas las herramientas.	Lo proporciona mediante 6 menús de operación, Folio 0138	SI	
2.15.	El software debe permitir exportar información a Excel y/o Word.	Completamente flexible y parametrizable F. 0139	SI	
2.16.	El software debe contar con herramientas de interfase amigables con el usuario.	Completamente flexible y parametrizable F. 0139	SI	
<b>3</b>	<b>ALCANCE DE LOS SERVICIOS</b>			
3.1.	El software debe quedar instalado y funcionando en los equipos definidos por la Armada Nacional.	Características del servidor de aplicaciones. Folio 0141	SI	
<b>4</b>	<b>ALCANCE GEOGRAFICO</b>			
4.1.	Garantizar que las unidades a nivel nacional puedan ejecutar la aplicación.	100 % web enable, cumpliendo las especificaciones del equipo. Folio 0146	SI	

5	<b>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS</b>			
5.1.	Realizar la transferencia de conocimiento requerida para que los administradores de la herramienta, según sus diferentes roles, asegurando que comprendan los conceptos y procedimientos relacionados con la configuración, instalación y funcionalidades de la misma. (Mínimo 15 horas para 20 usuarios).	Ver Propuesta para la Automatización del Sistema de Gestión de Calidad, a través del Software VISION EMPRESARIAL® - SGC / Item 3: Metodología de Trabajo / Etapa 4	SI	
6	<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>			
6.1.	Presentar durante los primeros quince (15) días calendario, después de la fecha del acta de iniciación del contrato, un plan del proyecto.	Compromiso según oficio de aclaración	SI	
6.2.	Presentar durante los primeros quince (15) días calendario, después de la fecha del acta de iniciación del contrato, el cronograma detallado de la instalación, configuración, implementación, asesoría, capacitación y prueba del software.	Compromiso según oficio de aclaración	SI	
7	<b>EXPERIENCIA</b>			
7.1.	<b>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b>			
7.1.1.	El proponente deberá acreditar experiencia en Colombia, en implementación de seguimiento y control del Sistema de Gestión de la Calidad, en la herramienta ofertada, anexando a su propuesta tres (3) certificaciones de contratos celebrados durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al valor de esta invitación. Las certificaciones deben contener como mínimo: 1. Nombre o razón social del Contratante, 2. Objeto del Contrato, 3. Fecha de Iniciación del Contrato, 4. Fecha de Terminación del Contrato, 5. Valor del Contrato (incluido IVA), 6. Calificación del Servicio: muy bueno o satisfactorio, regular, o deficiente; expedida por la firma donde se desarrolló el contrato.	FOLIO 0148-0150	SI	
7.2.	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL TECNICO</b>			
7.2.1.	El proponente deberá certificar que el personal técnico que se vincule al proyecto debe contar con experiencia en Colombia, en desarrollo, implementación, instalación y soporte del seguimiento y control del Sistema de Gestión de la Calidad y haber participado mínimo en dos (2) proyectos similares, en la herramienta ofertada, anexando a su propuesta por cada técnico, dos (2) certificaciones de proyectos en los cuales haya participado, expedida por la firma donde se desarrollo el proyecto, durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso	FOLIO 0152-0154	SI	
8	<b>DOCUMENTACION</b>			
8.1.	Todos los documentos se entregarán en CD y por escrito en original. El software se entregará instalado, configurado y funcionando, en los equipos designados por la Armada Nacional, junto con los medios de instalación en CD y las respectivas licencias de uso.	Compromiso según oficio de aclaración	SI	
8.2.	Toda la documentación debe entregarse en idioma español *Manual del usuario *Manual de instalación y configuración *Registro de asistentes a capacitación	Compromiso según oficio de aclaración	SI	
8.3.	El oferente deberá anexar uno de los siguientes documentos, vigentes a la fecha de cierre del presente proceso: • Una certificación ISO 9001:2000 cuyo alcance o producto contemple desarrollo de software, administración, soporte y mantenimiento de Aplicaciones y sistemas de información.	Folio 0156 – 0157	SI	
9	<b>GARANTIA</b>			
9.1	Extendida a un (1) año	Folio 0159	SI	

9.2	La garantía debe iniciar a partir de la fecha del acta de recibido a Satisfacción de la solución, emitida por el supervisor del contrato.		SI	
10	<b>MANTENIMIENTO Y SOPORTE</b>			
10.1.	Servicio de soporte y actualización de la solución por un año.	Folio 0162	SI	
10.2.	El contrato de soporte y mantenimiento será mínimo por un año, a partir de la fecha de entrega del software y contemplará todas las actualizaciones que se desarrollen en el transcurso de este tiempo, sin costo adicional.	Folio 0161 – 0162	SI	
10.3.	Soporte técnico mínimo 5*8 (5 días a la semana, 8 horas diarias, de 08:00 horas a 18:00 horas)	Mediante correo electrónico MSN, respuesta inmediata	SI	
10.4.	El tiempo máximo para la atención de un problema debe ser de dos (2) horas, contadas a partir del reporte de la novedad y su solución no debe exceder de cuarenta y ocho (48) horas	Mediante correo electrónico MSN, respuesta inmediata	SI	
10.5.	Se debe prestar el acompañamiento necesario cuando se instalen nuevas versiones	Se puede solicitar acompañamiento en la instalación de nuevas versiones. Folio 0164	SI	
10.6.	Garantizar que el soporte se preste con personal certificado y con experiencia en este tipo de soluciones (anexar mínimo 3 certificaciones)	Folio 169 – 171	SI	
10.7.	Cada año, la actualización del servicio de soporte y mantenimiento se podrá renovar y el valor del nuevo contrato no deberá superar el equivalente al 20% del valor actual del licenciamiento.	Folio 0161	SI	
10.8.	El oferente debe contar con un soporte técnico vía telefónica e Internet, como primer nivel de atención.	24 horas, <a href="http://soporte.vision-empresarial.com">http://soporte.vision-empresarial.com</a> y vía telefónica Folio 0163	SI	

CRITERIO	PUNTAJE
Integración con el sistema de gestión estratégica de la Armada Nacional (Balanced Store Card)	700
Valor agregado sin costo adicional	300
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

Correspondiente al requisito del formulario 2. Acta de compromiso en el que garantice el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos técnicos establecidos en la ficha técnica **CUMPLE** a folio 32,

Respecto de la verificación de los bienes y servicios ley 816/2003, anexan el formulario No. 7, pero no allegan el certificado de origen, por lo tanto no se le otorga puntaje.

### **Conclusión:**

Por lo anterior el comité técnico evaluador verificó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos técnicos exigidos en el pliego de condiciones y concluye que el oferente Cumple en todos sus aspectos.